

Autopistas Urbanas S.A.

**Estados Contables
al 31 de diciembre de 2024,
presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior**

AUTOPISTAS URBANAS S.A.**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos y en moneda homogénea (Nota 2.2.)

	31/12/2024	31/12/2023
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 3.1.)	3.183.506.407	2.901.344.947
Inversiones (Anexo III)	52.503.887.110	27.569.301.077
Créditos por Ventas (Nota 3.2.)	35.485.732.164	22.868.244.569
Otros Créditos (Nota 3.3.)	3.349.139.341	3.630.960.029
Bienes de Cambio (Nota 3.4.)	500.461.234	547.574.053
Otros Activos (Nota 3.5.)	142.066.463	132.499.642
Total del activo corriente	95.164.792.719	57.649.924.317
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos (Nota 3.3.)	2.246.653.516	77.592.613.695
Bienes de Uso (Anexo I)	92.640.242.998	84.836.230.740
Activos intangibles (Anexo II)	27.133.353	121.309.595
Total del activo no corriente	94.914.029.867	162.550.154.030
Total del activo	190.078.822.586	220.200.078.347
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas:		
Comerciales (Nota 3.6.)	11.964.815.754	8.868.831.697
Préstamos (Nota 3.7.)	16.319.988.004	26.329.876.609
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.8.)	15.453.280.560	10.618.553.294
Fiscales (Nota 3.9.)	14.889.424.629	10.427.837.812
Otras (Nota 3.10.)	11.633.429.993	18.080.839.879
Anticipo de clientes (Nota 3.11.)	973.990.306	1.836.418.610
Total deudas	71.234.929.246	76.162.357.901
Previsiones (Anexo IV)	188.251.848	324.144.210
Total del pasivo corriente	71.423.181.094	76.486.502.111
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas:		
Préstamos (Nota 3.7.)	54.131.302.882	119.124.922.718
Fiscales (Nota 3.9.)	5.589.536.386	3.651.512.053
Otras (Nota 3.10.)	39.238.360.701	-
Anticipo de clientes (Nota 3.11.)	1.143.943.862	3.313.186.775
Total deudas	100.103.143.831	126.089.621.546
Previsiones (Anexo IV)	1.872.836.267	944.293.296
Total del pasivo no corriente	101.975.980.098	127.033.914.842
Total del pasivo	173.399.161.192	203.520.416.953
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	16.679.661.394	16.679.661.394
Total del pasivo y patrimonio neto	190.078.822.586	220.200.078.347

Las Notas I a 23 y Anexos I a VI forman parte integrante de los estados contables.

Véase nuestro informe de fecha

23 de abril de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

CPCECABA T° 1 F° 17

Dr. Gabriel M. Perrone

Contador Público (UCA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 182 - F° 010

Juan Pablo Fasanella
PresidenteFirmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/4/2025
Por Comisión FiscalizadoraDra. Florencia Teuly
Abogada
C.P.A.C.F.T° 68 F° 138

AUTOPISTAS URBANAS S.A.**ESTADO DE RESULTADOS**

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos y en moneda homogénea (Nota 2.2.)

	31/12/2024	31/12/2023
Recaudación por peaje (Nota 3.12.)	203.295.294.982	169.848.028.767
Costo de la concesión (Nota 3.13.)	(153.585.700.342)	(124.507.902.282)
Total de Ingresos netos	49.709.594.640	45.340.126.485
Costo de la explotación de autopistas (Anexo VI)	(60.637.619.890)	(62.163.589.418)
Ganancia Bruta	(10.928.025.250)	(16.823.462.933)
Gastos de comercialización (Anexo VI)	(11.775.172.449)	(13.260.992.987)
Gastos de administración (Anexo VI)	(15.025.392.034)	(13.002.408.985)
Resultados financieros y por tenencia (Incluye RECPAM)	34.356.045.615	45.486.666.173
Otros ingresos y egresos (Nota 3.14.)	3.372.544.118	(2.399.801.268)
Resultado antes del impuesto a las ganancias	-	-
Impuesto a las ganancias (Nota 6.)	-	(8.864.365.499)
Pérdida del ejercicio	-	(8.864.365.499)

Las Notas 1 a 23 y Anexos I a VI forman parte integrante de los estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
23 de abril de 2025**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Gabriel M. Perrone
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 182 - F° 010**Juan Pablo Fasanella**
PresidenteFirmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/4/2025
Por Comisión Fiscalizadora**Dra. Florencia Teuly**
Abogada
C.P.A.C.F.T° 68 F° 138

AUTOPISTAS URBANAS S.A.
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos y en moneda homogénea (Nota 2.2.)

Concepto	Aportes de los propietarios		Resultados acumulados			Total del patrimonio neto al 31/12/2024	Total del patrimonio neto al 31/12/2023	
	Capital suscrito (Nota 4.)	Ajuste de capital	Total	Ganancias reservadas				Resultados no asignados
				Reserva legal	Total			
Saldos al inicio del ejercicio	495,686,281	25,048,340,612	25,544,026,893	-	-	(8,864,365,499)	25,544,026,893	
Absorción resultados no asignados s/ Asamblea General Ordinaria N° 124 de fecha 9 de mayo de 2024.	-	(8,864,365,499)	(8,864,365,499)	-	-	8,864,365,499	-	
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(8,864,365,499)	
Saldos al cierre del ejercicio	495,686,281	16,183,975,113	16,679,661,394	-	-	-	16,679,661,394	

Las Notas 1 a 23 y Anexos I a VI forman parte integrante de los estados contables.

Vease nuestro informe de fecha
23 de abril de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 17
Dr. Gabriel M. Perrone
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 182 - P° 010

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/4/2025
Por Comisión Fiscalizadora


Juan Pablo Fasanella
Presidente

Dra. Florencia Tealy
Abogada
CPACFP-63 P° 08

AUTOPISTAS URBANAS S.A.
GASTOS: INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART.64, I, INC- B)
DE LA LEY 19.550

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024
 presentado en forma comparativa
 Expresado en pesos y en moneda homogénea (Nota 2.2.)

ANEXO "VI"

Concepto	Costo de explotación	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Totales al 31/12/2024	Totales al 31/12/2023
Sueldos y cargas sociales	32.726.984.465	9.543.252.450	4.426.125.365	46.696.362.280	50.792.707.950
Mantenimiento	11.697.499.386	357.004.949	745.705	12.055.250.040	11.255.224.150
Depreciaciones (Anexo I)	9.850.706.635	-	-	9.850.706.635	7.869.432.108
Seguridad y vigilancia	2.674.285.918	-	39.667.024	2.713.952.942	2.253.118.326
Comisiones y gastos de venta	-	53.648.703	3.828.540.750	3.882.189.453	3.117.238.439
Amortización bienes intangibles (Anexo II)	240.396.630	-	-	240.396.630	789.749.910
Servicios Públicos y correos	1.688.856.296	576.242	-	1.689.432.538	1.342.064.265
Publicidad	-	-	2.562.639.807	2.562.639.807	5.105.040.240
Impuestos, tasas y contribuciones	7.075.054	1.230.344.086	15.340.511	1.252.759.651	950.786.498
Honorarios y retribuciones por servicios	271.623.172	998.046.104	452.397.187	1.722.066.463	1.560.919.837
Contingencias, juicios y gastos judiciales (Anexo IV)	584.239.293	1.769.255.533	-	2.353.494.826	1.429.255.587
Movilidad y viáticos	403.682.080	53.326.625	13.416.205	470.424.910	394.469.521
Transporte de caudales	253.575.751	-	-	253.575.751	231.042.950
Honorarios Directores y Síndicos	-	623.792.972	-	623.792.972	412.298.073
Seguros	705.868	-	391.864.532	392.570.400	484.363.281
Costo sticker tags	-	-	26.195.822	26.195.822	33.982.674
Papelería y útiles de oficina	26.589.702	3.130.656	5.779.139	35.499.497	69.072.858
Alquileres	123.402.049	34.417.611	-	157.819.660	134.375.688
Diversos	87.997.591	358.596.103	12.460.402	459.054.096	201.849.035
Total al 31 /12/2024	60.637.619.890	15.025.392.034	11.775.172.449	87.438.184.373	-
Total al 31/12/2023	62.163.589.418	13.002.408.985	13.260.992.987	-	88.426.991.390

Véase nuestro informe de fecha
23 de abril de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Gabriel M. Perrone
 Contador Público (UCA)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 182 - F° 010

Juan Pablo Fasanello
 Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 23/4/2025
 Por Comisión Fiscalizadora

Dra. Florencia Teuly
 Abogada
 C.P.A.C.F.T° 68 F° 138



Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

A los Señores Presidente y Directores de
Autopistas Urbanas S.A.
Domicilio legal: Piedras 1260 Piso 1 Edificio "A"
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-57487647-4

Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión

Hemos auditado los estados contables de Autopistas Urbanas S.A. (en adelante "la Sociedad") que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas a los estados contables, que incluyen información material sobre las políticas contables y anexos complementarios.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, así como su resultado, la evolución del patrimonio neto y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables" del presente informe. Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Información que acompaña a los estados contables ("otra información")

La otra información comprende la Memoria. El Directorio es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna conclusión de auditoría.

En relación con nuestra auditoría de los estados contables, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la misma es materialmente inconsistente con los estados contables o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección

significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, consideramos que, en lo que es materia de nuestra competencia, existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades del Directorio en relación con los estados contables

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables, el Directorio es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas



significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, debemos enfatizar en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados contables, o si dichas revelaciones no son apropiadas, se requiere que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, que:

- a) los estados contables de la Sociedad surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales excepto por lo descrito en la Nota 16 de los estados contables adjuntos,
- b) al 31 de diciembre de 2024 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de la Sociedad que surge de los registros contables ascendía a \$1.575.641.667,57, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de abril de 2025.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Gabriel M. Perrone
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 182 - F° 010

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de Autopistas Urbanas S.A.:

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley 19.550, hemos examinado los estados contables que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, las Notas 1 a 23 y Anexos I a VI, como así también el Informe del Auditor Independiente, los que han sido presentados por la Sociedad para nuestra consideración.

1. La preparación y emisión de los mencionados Estados Contables es responsabilidad del Directorio de la Sociedad.
2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las Normas de Sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas e incluyen la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.
3. Hemos llevado a cabo nuestro examen sobre los Estados Contables adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los Estados Contables están libres de incorrecciones significativas.
4. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los Estados Contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los Estados Contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los Estados Contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los Estados Contables en su conjunto.



5. Asimismo, hemos analizado el trabajo efectuado por los auditores independientes, cuyo informe fue suscrito por el Contador Público Dr. Gabriel M. Perrone del Estudio PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. en fecha 23 de abril de 2025, con el cual coincidimos.
6. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, dado que ellos son de incumbencia exclusiva de la Sociedad.
7. Garantía de Directores. Conforme se ha constatado los miembros del Directorio tienen constituida la garantía legalmente impuesta de acuerdo con la Ley de Sociedades Comerciales y dando cumplimiento a lo establecido en el art. 128, inc. 6 del Anexo "A" la Resolución General IGJ N° 15/2024, mediante un seguro de caución por un millón de pesos cada uno, cuyas pólizas nos han sido exhibidas, adoptando esta modalidad en reemplazo de las establecidas por el artículo 11 del Estatuto de la empresa.
8. Por otra parte, esta Comisión ha verificado que la Sociedad, en el ejercicio en cuestión, no ha excedido las previsiones de la Ley 3060, con vigencia desde el 30 de septiembre de 2009, dado que los gastos de administración y mantenimiento ordinario de las obras existentes no han superado el tope del 40% establecido en el artículo 5° de dicha norma.
9. Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
10. Hemos constatado que los Estados Contables surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales con la salvedad expuesta en la Nota 16.
11. Por lo tanto, basado en el examen realizado, los estados contables adjuntos representan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y los resultados de Autopistas Urbanas S.A. al 31 de diciembre 2024.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de abril de 2025.

Comisión Fiscalizadora



Dra. Florencia Teuly
Abogada
C.P.A.C.F.T° 68 F° 138

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de abril de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 23/04/2025

Referida a: E.E.C.C. - Ejercicio Regular/ Irregular - Individual

Perteneciente a: AUTOPISTAS URBANAS S.A.

CUIT: 30-57487647-4

Fecha de Cierre: 31/12/2024

Monto total del Activo: \$190.078.822.586,00

Intervenida por: Dr. GABRIEL MARCELO PERRONE

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. GABRIEL MARCELO PERRONE

Contador Público (Pontificia Universidad Católica Arg. Sta María de los Bs.As.)

CPCECABA T° 182 F° 10

Firma en carácter de socio

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

T° 1 F° 17

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

859792

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
biqovbwp

